







PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-C-006 -2016

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA" Y "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL MANGO DEL MUNICIPO DE ARGELIA – CAUCA".

ADENDA No. 4

De conformidad con el numeral 1.11. "Adendas" del Subcapítulo I "Generalidades" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia, y con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a dichos Términos, conforme lo establece el numeral 1.10. "Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto" ibídem, se procede a modificar los Términos de Referencia por medio de la presente Adenda.

1. Se modifica el numeral 1.6. FORMA DE PAGO del Subcapítulo I "De la Convocatoria", Capítulo I "Disposiciones Específicas" de los Términos de Referencia, incluyendo un párrafo en el que se aclaran los tiempos con que cuenta el Interventor para revisar los productos presentados por el CONTRATISTA DE CONSULTORÍA, el cual queda así:

"1.6. FORMA DE PAGO

LA CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, por el sistema de precio global fijo sin fórmula de reajuste, con una periodicidad mensual con la entrega de informes de la siguiente manera:

(...)

Los **INFORMES PRELIMINARES y FINALES** de los productos a entregar en los plazos establecidos deberán contener todos y cada uno de los subproductos y/o actividades que se relacionan en los incisos correspondientes en el numeral 2.3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA del presente documento,

Con el fin de efectuar todos y cada uno de los pagos relacionados con los **INFORMES PRELIMINARES**, EL CONSULTOR deberá presentar en los plazos establecidos todo el contenido exigido en cada producto, así como surtir el proceso de presentación del informe preliminar a la interventoría, se hayan realizado todos los ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas por la Interventoría, y éste último haya emitido su concepto de aprobación de los informes preliminares. Por último para efectuar el pago la CONTRATANTE debe emitir visto bueno y aprobación de los informes preliminares y haberse presentado y socializado al MVCT en mesa de trabajo para recibir las observaciones pertinentes si es del caso.









Para la revisión de los Informes Preliminares y Finales la Interventoría contará con cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de los informes y/o productos por parte del CONTRATISTA DE CONSULTORIA, para revisar y emitir su concepto, y en caso de encontrar observaciones a los mismos, deberá remitirlas dentro del mismo término al CONTRATISTA DE CONSULTORIA, quien contará con cinco (5) días calendario para realizar los ajustes que correspondan.

Ahora bien con el fin de efectuar todos y cada uno de los pagos relacionados con los **INFORMES FINALES** se deberán presentar en los plazos establecidos todos los ajustes según los acuerdos a que se lleguen en la mesa de trabajo con el MVCT y se haya emitido concepto de aprobación por parte de la Interventoría y visto bueno de la CONTRATANTE.

La mesa de trabajo con el MVCT tiene como finalidad adelantar las revisiones y establecer los ajustes técnicos necesarios a los productos desarrollados por el Consultor, para la obtención de la viabilidad técnica del Proyecto cuando sea presentado a ventanilla única".

2. Se modifica la Formación Académica del Especialista Hidrogeólogo incluido en el literal A. PERFILES Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA del Proyecto de Guapi, del ANEXO 1 – PERSONAL REQUERIDO de los Términos de Referencia, el cual queda de la siguiente manera:

"ANEXO 1 1. PERSONAL REQUERIDO

Para la ejecución del contrato, el proponente con la presentación de la propuesta garantizar que cuenta como mínimo con los siguientes perfiles de personal y dedicaciones mínimas y que en caso de ser seleccionado presentará para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia que acrediten el cumplimiento del siguiente perfil mínimo requerido para la consultoría, así:

A. PERFILES Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA

Para la ejecución de la consultoría, el proponente garantiza con la presentación de la oferta los siguientes perfiles y la dedicación requerida:

PERSONAL PARA EL PROYECTO: "ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI – CAUCA".

				Experiencia Especifica			% de	
Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Como / En:	No. de Proyectos o contratos requeridos	Requerimiento Particular	dedicación en la duración total del Contrato	
PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO								









						1	
1	Director de Proyecto	Ingeniero Civil y/o Sanitario y/o Sanitario y Ambiental	15 Años	Director en Contratos o Proyectos para la elaboración de Planes Maestros de Acueducto y/o para los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto	3	En Uno (1) de los proyectos aportados debe haber participado como Director de Proyectos en cualquiera de las siguientes alternativas: Elaboración de Planes Maestro de Acueducto para una población igual o superior a 10.000 habitantes o; En los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto para una población de 10.000 habitantes, donde se haya incluido los siguientes componentes: captación, aducción, desarenador, PTAP, conducción, Tanques de Almacenamiento y redes de distribución.	50%
1	Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil y/o Ingeniero sanitario con posgrado en el área Hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria.	8 Años	Diseñador Hidráulico o interventor de diseño al componente hidráulico de contratos o proyectos para la elaboración de planes maestros de acueducto y/o para los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueducto	3	En Uno (1) de los proyectos aportados debe haber participado como Especialista Hidráulico o Interventor en el componente hidráulico de contratos o proyectos en cualquiera de las siguientes alternativas: Elaboración de Planes Maestro de Acueducto para una población igual o superior a 10.000 habitantes o; En los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto para una población de 10.000 habitantes, donde se haya incluido los siguientes componentes: captación, aducción, desarenador, PTAP, conducción, Tanques de Almacenamiento y redes de distribución.	100%
	Especialista Hidrogeólogo	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental Geólogo con estudios de posgrado en el	6 años	Especialista en Hidrogeología en contratos o proyectos para la elaboración de Planes Maestros de Acueducto y/o en los Estudios	2	N.A.	20%









		área de hidrogeología, aguas subterráneas con manejo de acuíferes y toma de registros la Hidráulica y Ambiental y/o Hidrología y/o Geología y/o Recursos Hidráulicos y/o		y/o Diseños de sistemas de acueducto que incluyan pozos profundos para captación de aguas subterráneas.			
1	Especialista en Geotecnia	Geólogo y/o Ingeniero Civil y/o ingeniero geólogo con estudios de posgrado en Geotecnia	6 años	Especialista en Geotecnia en contratos o proyectos para la elaboración de Planes Maestros de Acueducto y/o en los Estudios o Diseños de sistemas de acueducto	2	N.A.	25%
1	Especialista Ambiental	Ingeniero Civil y/o Sanitario y/o Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área Ambiental y/o Ingeniero Ambiental	6 años	Especialista Ambiental en contratos o proyectos para la elaboración de planes maestros de acueducto y/o en los Estudios o Diseños de sistemas de acueducto	2	N.A.	30%
1	Especialista Estructural	Ingeniero Civil con estudios de posgrado en Estructuras	6 años	Especialista Estructural en contratos o proyectos para la elaboración de planes maestros de acueducto y/o en los Estudios o Diseños de sistemas de acueducto	2	N.A.	30%
1	Especialista Eléctrico	Ingeniero Eléctrico o Electricista	6 años	Especialista Eléctrico en contratos o proyectos para la elaboración de planes maestros de acueducto y/o en los Estudios o Diseños de	2	N.A	15%









				sistemas de			
				acueducto			
1	Especialista Electromecánico	Ingeniero mecánico o electromecánico	6 años	Especialista Electromecánico en contratos o proyectos para la elaboración de planes maestros de acueducto y/o en los Estudios o Diseños de sistemas de acueducto	2	N.A	15%
1	Especialista Jurídico	Abogado con estudios de posgrado en derecho administrativo, derecho público, derecho comercial y/o servicios públicos domiciliarios	6 Años	Analista de títulos de predios y/o, en estudios de títulos de predios y/o, viabilidad y obtención de servidumbres y/o, tramite de permisos y/o, gestor para la obtención títulos de propiedad y/o y permisos para ejecución de proyectos de infraestructura.	2	N.A	15%
1	Especialista Catastral	Ingeniero Catastral y Geodesta y/o Ingeniero Civil con estudios de posgrado en SIG y/o Ingeniería del Software y/o Geomática	6 Años	Experiencia certificada en SIG y/o bases de datos geocientíficas y en Arc-GIS y manejo de Excel en desarrollos asociados.	2	N.A	15%
1	Profesional en Especificaciones Técnicas	Ingeniero civil y/o Sanitario y/o Sanitario y Ambiental	4 Años	Experiencia certificada en la revisión o elaboración de las especificaciones técnicas para proyectos de Infraestructura.	2	N.A	40%
1	Profesional de Costos y presupuesto	Ingeniero Civil y/o Sanitario y/o Sanitario y Ambiental	4 Años	Experiencia certificada en la elaboración de costos y presupuestos de obra civil.	2	N.A.	30%
1	Profesional Social	Profesional en Sociología o en Trabajo Social o	4 Años	Profesional Social en proyectos de	2	N.A	30%









		on Antropologic		Interventaria ::/-			
		en Antropología o en Psicología o en Comunicación Social.		Interventoría y/o estudios y diseños y/o construcción de proyectos de Obra Civil con conocimientos específicos en la resolución de conflictos y planes de gestión social en obras			
1	Ingeniero Auxiliar	Ingeniero civil y/o Sanitario y/o Sanitario y Ambiental	2 Años	Profesional de Apoyo o Ingeniero de Diseño en proyectos Elaboración de Planes Maestros de Acueducto y/o Estudios y Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de Acueductos.	1	N.A	100%
1	Dibujante	Dibujante o Delineante de Arquitectura	2 Años	Experiencia certificada como dibujante o delineante de arquitectura para proyectos de infraestructura	1	N.A	50%
1	Topógrafo	Ingeniero topográfico, topógrafo o tecnólogo en Topografía	4 AÑOS	Topógrafo que haya participado en contratos o Proyectos de Estudios y/o Diseños para sistemas de acueducto y/o alcantarillado	2	N.A	50%
2	Cadenero	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	50%

El personal anteriormente descrito para el proyecto, será de carácter obligatorio durante la ejecución del contrato, por lo cual, el (los) proponente (s) lo (s) deberá (n) tener en cuenta y considerar en su totalidad en la elaboración de la oferta económica".

3. Se modifica la MATRIZ DE RIESGOS publicada inicialmente para la apertura de la convocatoria, la cual será publicada con la presente Adenda y forma parte integral de la misma.









4. Se modifica el FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA de los Términos de Referencia, queda así: FORMATO 4

PROPUESTA ECONÓMICA

Presente su propuesta económica en pesos Colombianos incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.

PROPONENTE	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Propuesta Económica	\$
IVA	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	\$

Todos los valores de la propuesta deberán estar ajustados al peso sin centavos, caso contrario la entidad procederá a ajustar el valor que no lo esté, redondeándolo por exceso o por defecto al peso.

<u>"FORMATO 4</u> PROPUESTA ECONÓMICA

Presente su propuesta económica en pesos Colombianos, incluido IVA, AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA" Y "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL MANGO DEL MUNICIPO DE ARGELIA – CAUCA

PROPONENTE:

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>VALOR ANTES</u> <u>DE IVA</u>	<u>VALOR IVA</u> <u>(19%)</u>	VALOR TOTAL (A+B)
	<u>(A)</u>	<u>(B)</u>	
ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO			
DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE			
DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN			
DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA			
MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA	-	-	-
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y			
DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL	-	-	-









CORREGIMIENTO EL MANGO DEL MUNICIPO DE ARGELIA – CAUCA			
TOTAL PROPUE	-		

Todos los valores de la propuesta deberán estar ajustados al peso sin centavos, caso contrario la entidad procederá a ajustar el valor que no lo este, redondeándolo por exceso o por defecto al peso".

Nota: El FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA será publicado con la presente Adenda en formato Excel y forma parte integral de la misma.

5. Se modifica el numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, del Subcapítulo II "Documentos y Requisitos", Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia, eliminando el liteal B, el cual queda así:

"3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

A. Cuando el (los) contrato(s) o proyecto(s) haya(n) sido celebrado(s) en cualquier tipo de figura asociativa, se tendrá en cuenta la experiencia específica en su totalidad y el valor de acuerdo al porcentaje de participación en la respectiva figura asociativa.

La acreditación de esta experiencia se sujetará a las exigencias establecidas en este capítulo.

- **B.** Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades, solo se tendrá en cuenta, la experiencia específica de la actividad y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades y/o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.
- **C.** No se acepta la acreditación de experiencia de sociedades controladas por el proponente o por los miembros de la estructura plural, o de su matriz, o de sociedades controladas por su matriz, o de la filial o sus subordinadas.

(...)"

CONVENCIONES: Las modificaciones realizadas serán mostradas en formato <u>negrilla, cursiva y subrayas,</u> y las correcciones serán tachadas tachadas.

En lo demás los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, permanecen vigentes y serán de estricto cumplimiento en el proceso de selección.

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)